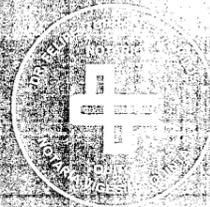


QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Seca, Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z. y Dr. Jorge Marchan Fiallo

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

02 DE ABRIL DEL 2013

El :

Parroquia : USD \$ 3.000.000,00

Multa :

Cuantía :

Avalúo :

Quito, a

03 DE ABRIL DEL 2013

*Sello
código detallado
al reverso
04/13/13*

Procurador: Av. Amazonas No. 299 - Quito
Edificio Español No. Piso: Oficina No. 46
Teléfonos: 2995 275 y 2995 276
www.officialnotario.com.ec

Sello

3273940	-	\$27,754.39	}	→ 177,773.76
3273941	-	27,754.39		
3273942	-	18,418.01		
3273943	-	14,960.09		
3273950	-	14,960.09		
3273951	-	18,418.01		
3273952	-	27,754.39		
3273953	-	27,754.39		

- 3274101 hasta 3274162 → \$113,880.00
- 3274201 hasta 3274262 → \$113,880.00
- 3274301 hasta 3274379 → \$144,260.00

3270306		\$244,702.89	}	→ 3,776,611.35
3270307		\$3,531,908.46		

04/17/13



AUTORIZACION

Mz. 06. Lote 17

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 17 de la manzana 06, con clave catastral # 3-27-43-17-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 17: área total 91,00m²
Frente: 7,00 – área verde
Posterior: 7,00 – lote 46
Lateral derecho: 13,00 – lote 16
Lateral Izquierdo: 13,00 – área verde

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.